

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

## RESOLUCION

### BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

#### CANJE DE ACCIONES POR DESMUTUALIZACIÓN

Se comunica a los señores accionistas de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores ("BCS"), en relación a la desmutualización de la Bolsa aprobada en junta de accionistas de fecha 17 de marzo de 2016, y aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 1732 de fecha 21 de abril de 2017, lo siguiente:

- a) Los accionistas de la BCS tendrán derecho a recibir en canje 1.000.000 de acciones emitidas por la BCS por cada acción de la BCS de que sean titulares a la fecha de canje.
- b) Por acuerdo del directorio de la BCS, adoptado en sesión de fecha 29 de mayo de 2017, la distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 12 de junio de 2017, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. ("DCV"), ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los días lunes a viernes, para proceder al canje.

Para efectuar el canje, los accionistas deberán presentar los siguientes documentos: (i) original del título de las acciones de la BCS que presenten a canje, a menos que se encuentre en custodia de la BCS o del DCV; (ii) cédula de identidad del compareciente; y (iii) en caso de comparecer representado, el documento en que conste la respectiva personería, sea por escritura pública o debidamente autorizado ante notario público.

EL GERENTE GENERAL